



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000235

ACUERDO DE CONCEJO N° 055-2004-MD/JLB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2004, mayo 03

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de abril del 2004, el Convenio Interinstitucional entre el Banco de Crédito BCP y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero; y

CONSIDERANDO :

Que, el Banco de Crédito BCP, remite propuesta de Convenio para beneficiar directamente a los trabajadores de la Municipalidad con la posibilidad de acceder a tarjetas de Crédito, "American Express", "visa Internacional", préstamos personales de libre disponibilidad, así como acceder a seguros contra accidentes y seguro de vida para poder proteger a todas nuestras familias

Que, mediante Informe N° 279-2004-GAL de la Gerencia de Asesoría Legal, señala la procedencia de la celebración del convenio, poniéndolo a disposición del Concejo Municipal, para su evaluación y posterior aprobación;

Que, en aplicación de lo prescrito en el Art. 9°, inc. 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del Concejo Municipal autorizar la celebración de convenios de carácter institucional, debiendo suscribir los convenios autorizados el despacho de Alcaldía siendo responsabilidad la Gerencia de Asesoría Legal su formalización

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de sus Miembros,

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Convenio Interinstitucional entre el Banco de Crédito BCP y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero,

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encarguese a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización del Convenio, a la Gerencia de Administración y SubGerencia de Personal, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

AUTENTICADO:
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Personal
Bibliotecas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE